PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 03

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento.
- Sr. Carlos Ayala, por Alfa Distribuidora.
- Sr. José Miguel Valiente García, por Agrinco Representaciones

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L, GOLDEN TRADE S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L, DICOPAR S.R.L., MOLMAN S.A, PAPELERÍA GUAIRA S.R.L., JOSÉ LUIS CARRILLO, 2 DE JULIO S.R.L., AGRINCO REPRESENTACIONES.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 PAC N° 233221 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

DISTRIBUIDORA PROVEPAR: Gs. 36.961.370.- (Treinta y seis millones novecientos sesenta y un mil trescientos setenta guaraníes). Cotizó todos los ítems. Consta de 16(dieciséis) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1180672.----------

GOLDEN TRADE S.R.L: GS. 45.111.000.- (Cuarenta y cinco millones ciento once mil guaraníes). Cotiza todos los ítems. Consta de 6 (seis) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1180679.----------

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 39.716.650.- (Treinta y nueve millones setecientos diez y seis mil seiscientos cincuenta guaraníes) Cotiza todos los ítems. Consta de 9 (nueve) fojas. No Presenta la Constancia del SIPE.----------

ALFA DISTRIBUIDORA: Gs. 10.531.000 (Diez millones quinientos treinta y un mil guaraníes). No cotiza los ítems 1, 2, 3, 5 y 11. Consta de 5 (cinco) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1180680.--

GÉMINIS IND. Y COM. S.R.L.: Gs. 3.450.000.- (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes). No cotiza los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11 y 12. Consta de 29 (veinte y nueve) hojas que no se encuentran foliadas. No presenta Anexo de Especificaciones Técnicas. No presenta Constancia del SIPE.----------

Siendo las diez horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

José Valiente

Carlos Ayala

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción